

INFORME DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERIA DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUJERES DEPORTISTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN COMPETICIONES INTERNACIONALES Y DE MÁXIMAS CATEGORÍAS ESTATALES, PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DEPORTIVA Y FAMILIAR POR NACIMIENTO, CUIDADOS DE HIJO/AS MENORES, Y PARA SU FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

De conformidad con el Acuerdo de 5 de julio de 2016, de la Comisión Delegada del Consejo de Inclusión y Derechos Sociales, sobre coordinación de acciones incluidas a su ámbito de competencia, esta Dirección General de Deporte informa:

La Orden de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a mujeres deportistas en la Comunitat Valenciana en competiciones internacionales y de máximas categorías estatales, que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, por maternidad, conciliación de la vida deportiva y familiar y/o formación académica reglada no regula ninguna materia función ni competencia establecidas en el *Decreto 238/2015, de 29 de diciembre, de creación de esta Comisión, dado que no interviene sobre políticas de inclusión social, de igualdad, servicios sociales, atención sociosanitaria, educativas y de justicia no supone la puesta en marcha de nuevos recursos o servicios en materia de inclusión y derechos sociales*, en su artículo 2.

Por todo aquello se considera que esta orden no regula ninguna materia de competencia de esta Comisión Delegada del Consejo de Inclusión y Derechos Sociales, de conformidad con el citado Decreto.

Valencia, a fecha de firma electrónica